## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C.,

10 1 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0059300

De conformidad con el informe secretarial que antecede y como quiera que no se subsanó la demanda, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso,

## **RESUELVE:**

RECHAZAR la presente demanda.

DEVOLVER la misma junto con sus anexos a quien los aportó, sin necesidad de desglose.

Notifiquese, JOSE RDONAMARTINEZ Juez JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) La anterior providencia se notifica por estado No. 99 del de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ 10 2 FEB. 20221

Secretaria